



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 782 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, tareas de nivelación y bacheo sobre la Av. Alberdi, en el tramo comprendido entre las calles El Cano y Elías Abad

Fecha de Entrada: 2026-09-09



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que el compromiso de esta gestión con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de circulación y seguridad para vecinos, peatones y conductores;

CONSIDERANDO:

Que la Avenida Alberdi, en el tramo comprendido entre las calles El Cano y Elías Abad, presenta sectores que requieren tareas de nivelación y bacheo para mejorar las condiciones de transitabilidad;

Que dicha avenida constituye una vía de circulación de importancia dentro de la ciudad, siendo utilizada diariamente por numerosos vehículos y peatones;

Que la presencia de baches, desniveles y deterioros en la calzada puede dificultar la circulación y generar situaciones de riesgo para quienes transitan por el sector;

Que el deterioro de la superficie de la calzada puede ocasionar daños en los vehículos, además de incrementar las posibilidades de accidentes y afectar la normal circulación vehicular;

Que resulta necesario llevar adelante tareas de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial, procurando mantener las calles y avenidas de la ciudad en condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad;

Que las obras de nivelación y bacheo permitirán mejorar el estado de la calzada, facilitar la circulación vehicular y contribuir a una mayor seguridad vial para todos los usuarios de la vía pública;

Que es responsabilidad del Estado Municipal atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura urbana y adoptar las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de circulación;

Que resulta oportuno solicitar la intervención del área municipal correspondiente a fin de realizar las tareas necesarias en el sector mencionado;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**NIVELACIÓN Y BACHEO EN AVENIDA ALBERDI, ENTRE CALLES EL CANO Y
ELÍAS ABAD**

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar tareas de nivelación y bacheo sobre la Avenida Alberdi, en el tramo comprendido entre las calles El Cano y Elías Abad de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 782-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-09



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 782-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 782-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1263

[Comunicación N°: C1263 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 782-C-2026

Fecha de ingreso: 10/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,